

Centro Universitario, Julio 19 del 2021

# FACULTAD DE DERECHO SEMESTRE 2021-II

#### Introducción

A partir del 17 de marzo de 2020, las actividades académicas y administrativas de la Facultad de Derecho y sus diferentes campus, tuvieron que adecuarse a la contingencia sanitaria emitida por las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, con motivo de la pandemia de COVID-19

Lo anterior, obligó a la necesidad de utilizar entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje, así como la digitalización de los servicios a usuarios, con el interés de continuar con la vida académica de la comunidad estudiantil, docente y administrativa.

Durante estos 14 meses, tanto la Universidad Autónoma de Querétaro, como la Facultad de Derecho, han emitido lineamientos que posibilitan continuar con la vida académica, privilegiando ante todo la salud y vida de todas y todos.

En junio de 2021, la Universidad Autónoma de Querétaro, publicó la Actualización de los Lineamientos de Observancia General para la Comunidad de la Universidad Autónoma de Querétaro ante la Contingencia Sanitaria COVID-19, semestre 2021-2 (disponible para su consulta en el link: <a href="https://www.uaq.mx/docs/Lineamientos Reincorporacion 2021-2 UAQ.pdf?fbclid=lwAR0oUfP0GMN bg6LNynWH2TbY0QLvl0TguuwDW3tLFW 9QaDcnwpa8 9eWbE">https://www.uaq.mx/docs/Lineamientos Reincorporacion 2021-2 UAQ.pdf?fbclid=lwAR0oUfP0GMN bg6LNynWH2TbY0QLvl0TguuwDW3tLFW 9QaDcnwpa8 9eWbE</a>), informando que se llevará a cabo la reincorporación paulatina de actividades programadas de docencia, investigación, extensión, vinculación y administrativas.

Dicho documento, se encuentra alineado a los criterios emitidos por las autoridades federales y estatales, y los acuerdos de los Comités de las Unidades Académicas, Campus y Planteles, con previa autorización del Comité Universitario de Seguridad Sanitaria, tomando en consideración las condiciones epidemiológicas, en un esquema de responsabilidad compartida.





En conformidad con dicha actualización, la Facultad de Derecho emite los siguientes Lineamientos de Observancia ante la Contingencia Sanitaria COVID-19, semestre 2021-2.

A partir del 26 de julio de 2021, la reincorporación será flexible, tomando en consideración las posibilidades o condiciones de salud de cada persona. El regreso a las actividades será conforme al semáforo rojo emitido por la Universidad Autónoma de Querétaro (una persona por cada cuatro metros cuadrados).

#### SOBRE EL COMITÉ DE SEGURIDAD SANITARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO:

Estará conformado por:

Presidente: Director de la Facultad. Secretario: Secretario Administrativo.

Secretario Académico.

Jefa de Investigación y Posgrado.

Coordinador de la Licenciatura en Derecho, Querétaro.

Coordinadora de la Licenciatura en Derecho, Campus San Juan del Río.

Coordinador de la Licenciatura en Derecho, Campus Amealco.

Coordinadora de la Licenciatura en Derecho, Campus Cadereyta.

Coordinadora de la Licenciatura en Derecho, Campus Jalpan.

Coordinador de la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad.

Coordinadora de la Licenciatura en Criminología.

Representantes de la Sociedad de Alumnos de la Licenciatura en Derecho, en sus diferentes campus.

Representante de la Sociedad de Alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad.

Representante de la Sociedad de Alumnos de la Licenciatura en Criminología.

#### 2. SOBRE EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD:

Todas las personas que ingresen a las instalaciones universitarias, deberán cumplir con las disposiciones establecidas a nivel institucional, estatal y nacional:

- Portar cubrebocas en todo momento, tanto en instalaciones abiertas y cerradas.
- Permitir la toma de temperatura en la frente o cuello.
- Aplicación constante de gel antibacterial al 70% de alcohol, invitando a las personas a traer uno propio y no compartirlo.
- Mantener distancia de 1.5 metros entre personas.
- Ocupar solo los asientos, bancas y butacas habilitadas.
- Cualquier otra medida que tome la Facultad de Derecho en sus instalaciones.



Se exhorta a la comunidad universitaria a reforzar las medidas de prevención e higiene, tales como: lavarse las manos por un periodo de 40 a 60 segundos, no tocarse la cara, aplicar de manera constante alcohol en gel o solución, no saludar de mano o beso, ni abrazar a otras personas, toser o estornudar con el ángulo interno del brazo, utilizar guantes desechables o caretas en el transporte público.

#### SOBRE LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO:

Es responsabilidad de cada integrante de la comunidad universitaria, evitar exponerse a riesgos, aplicar las medidas sanitarias en su vida personal, familiar, laboral y universitaria, así como a mantenerse informado por las vías oficiales de la Universidad Autónoma de Querétaro (<a href="http://www.uaq.mx">http://www.uaq.mx</a> y Facebook: UAQ Universidad Autónoma de Querétaro), así como de la Facultad de Derecho (<a href="https://derecho.uaq.mx">https://derecho.uaq.mx</a> y Facebook: Facultad de Derecho, UAQ)

Con el objetivo de iniciar un retorno seguro al aula y para generar una cultura de la prevención, se extiende una invitación a la comunidad de la Facultad de Derecho, a inscribirse a los cursos gratuitos en Modalidad en Línea:

"Todo sobre la prevención del COVID-19".

"Educación Superior. Retorno Seguro"

Que oferta el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la plataforma https://climss.imss.gob.mx/

O bien, los cursos ofertados por la Organización Panamericana de la Salud, en el sitio web: https://www.campusvirtualsp.org/es/cursos-virtuales-covid-19

#### Sobre la comunidad estudiantil:

Las y los estudiantes que no acudan a las actividades presenciales, deberán acreditar su condición a través de una constancia médica expedida por el IMSS, Seguro Facultativo, ISSSTE, o por el Sistema Universitario de Salud, de acuerdo con el punto 3.3. de los Lineamientos de Observancia General emitidos por la Universidad Autónoma de Querétaro en el mes de junio de 2021.

Quienes presenten inconvenientes para asistir a actividades presenciales académicas, deberán expresar las razones por las que no lo harán, mediante escrito dirigido al Docente de la asignatura y a la Coordinación de la Licenciatura por correo electrónico.

En caso de presentar síntomas, deberá ser confirmado por prueba de detección y se deberá aislar el tiempo que se indique por prescripción médica. En la medida de sus posibilidades, informará a sus docentes y a la Coordinación de Licenciatura o Posgrado sobre su situación.





#### Sobre la comunidad docente:

Deberá considerar los puntos 3.3, 3.4, 3.5 y 3.7 de los Lineamientos de Observancia General emitidos por la Universidad Autónoma de Querétaro en el mes de junio de 2021.

En caso de presentar síntomas, deberá ser confirmado por prueba de detección y se deberá aislar el tiempo que se indique por prescripción médica. En la medida de sus posibilidades, informará a la Coordinación de Licenciatura o Posgrado sobre su situación.

## Sobre el personal administrativo:

Todo el personal a quien se le haya aplicado la vacuna, y no cuente con alguna condición de salud que se lo impida, deberá presentarse a laborar en su horario normal. En caso de no hacerlo, la Dirección de Recursos Humanos considerará las inasistencias y en su caso, abandono de trabajo.

Se tomará en consideración los puntos 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7, 3.10, 3.11 de los Lineamientos de Observancia General emitidos por la Universidad Autónoma de Querétaro en el mes de junio de 2021

En caso de presentar síntomas, deberá ser confirmado por prueba de detección y se deberá aislar el tiempo que se indique por prescripción médica. En la medida de sus posibilidades, informará al Jefe superior inmediato sobre su situación.

#### 4. SOBRE LOS LUGARES DE TRABAJO Y AULAS:

- Los espacios serán revisados constantemente por las autoridades administrativas para mantener la sana distancia.
- La capacidad de aulas, espacios de trabajo, salas, laboratorios y auditorios será el siguiente:

Semáforo rojo: 30% (una persona por cada 4 M2) Semáforo naranja: 30% (una persona por cada 3 M2) Semáforo amarillo: 70% (una persona por cada 2 M2) Semáforo verde: 100% (una persona por cada 1 M2)

- El número máximo de personas estará señalado a la entrada del mismo.
- El porcentaje podrá variar, de acuerdo al informe del Semáforo Universitario.
- Los asientos, sillería o butacas inhabilitadas, estarán debidamente marcados con un letrero, invitando a no hacer uso.
- Los lugares deberán estar ventilados de forma natural.
- Contarán con dispensadores de alcohol en gel o en solución.
- Los sanitarios contarán con jabón y toallas de papel.
- Los espacios cerrados serán desinfectados periódicamente.
- Las áreas de atención a usuarios, contarán con mamparas divisorias transparentes.





• Los espacios abiertos y cerrados, contarán con infografías, señalética, avisos o mensajes que difundan medidas sanitarias y de convivencia.

Las actividades académicas y administrativas que se autoricen en modalidad presencial, se sujetarán a lo estipulado en este punto; podrán modificarse los porcentajes y cupos máximos dependiendo de la evolución de la pandemia y las directrices que marque la Universidad Autónoma de Querétaro, autoridades municipales, estatales y federales.

#### 5. SOBRE LA IMPARTICIÓN DE CLASES:

Las clases teóricas seguirán en modalidad virtual, con horas síncronas y asíncronas.

Las propuestas de distribución de horas, podrán ser las siguientes:

- -3 horas sincrónicas y 2 horas asincrónicas. Se sugiere, de manera descriptiva pero no limitativa, utilizar las plataformas: Zoom, Google Meet o Microsoft Teams.
- -4 horas sincrónicas y 1 hora asincrónica, deberá comunicarlo el Docente al inicio del curso.
- -5 horas sincrónicas, deberá comunicarlo el Docente al inicio del curso.

Las clases teóricas podrán transitar a modalidad semipresencial o presencial según las condiciones de salud y el Semáforo Universitario, apegándose al punto 4 de estos Lineamientos.

Las **clases teórico-prácticas**, tendrán clases vía remota y la práctica en modalidad presencial, con aforo definido del 30% del total del grupo.

Campus y grupos de Licenciatura y Posgrado con **baja densidad estudiantil** (si es menor a 15 personas) podrán tener actividades presenciales con la totalidad del grupo a partir del semáforo naranja.

Si hubiera incremento en los casos de contagio a nivel municipal o estatal, se dará a conocer oportunamente de acuerdo al Semáforo Universitario, que se publica semanalmente en las redes sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro y la Facultad de Derecho. Invitamos a la comunidad estudiantil, docente y administrativa, a mantenerse informados por los medios institucionales oficiales.

Las actividades académicas que podrán ser presenciales, independientemente del formato de clase, y cuidando siempre el aforo máximo de personas de acuerdo con el Semáforo Universitario, serán:

- -Exámenes de regularización, a llevarse del 2 al 13 de agosto.
- -Inicio de clases, para la presentación del docente, del programa de la materia y las políticas de clase.





-Exámenes parciales. Para ello, se proponen 3 periodos de aplicación:

1er periodo: 26 de agosto a 03 de septiembre

2do periodo: 06 al 15 de octubre. 3er periodo: 18 al 26 de noviembre

- -Exámenes finales: del 29 de noviembre al 10 de diciembre.
- -Tutorías grupales e individuales.
- -Revisiones parciales y entrega final de proyectos.
- -Revisión de tesis, tesinas y proyectos de investigación.
- -Prácticas en Sala de Juicios Orales, Laboratorios y Cámara de Gesell.
- -Algunas sesiones de Diplomados.
- -Algunas sesiones de Semestre Cero.

Todas estas actividades deberán contar con el Visto Bueno del Comité Universitario de Seguridad Sanitaria y cumplir con lo estipulado en el Punto 4 de estos Lineamientos.

Para el uso de **plataformas institucionales**, es indispensable que todo docente, estudiante y administrativo, cuenten con correo institucional (en caso de no tener, escribir a buzon@uaq.mx con la siguiente información: nombre, clave de trabajador o expediente de alumno, lugar de adscripción o Facultad a la que pertenece).

Los docentes presentarán un informe inicial de actividades que considere:

- Programa de la materia;
- Datos del docente.
- Días y horas de clases sincrónicas y asincrónicas.
- Políticas de clases sincrónicas y de actividades asincrónicas;
- Políticas de evaluación;
- En su caso, fechas de programación de actividades presenciales;
- En su caso, fecha de programación de exámenes parciales;
- Plataforma a utilizar en actividades sincrónicas y asincrónicas (con datos de acceso).

Deberá enviarse al grupo y a las Coordinaciones de Licenciatura y Posgrado, vía correo electrónico y en formato PDF, a más tardar el día 15 de agosto de 2021.

Los docentes presentarán un **informe final de actividades** que considere: evidencia fotográfica de la impartición de clases en modalidades sincrónicas y asincrónicas (capturas de pantalla), descripción de las actividades realizadas en el semestre, y una retroalimentación sobre el desarrollo virtual y/o semipresencial de la asignatura.

Deberá enviarse a las Coordinaciones de Licenciatura y Posgrado, vía correo electrónico y en formato PDF, a más tardar el día 10 de diciembre de 2021.





**Sobre el porcentaje de asistencias**: Se considerará el porcentaje de 65% aprobado por el H. Consejo Universitario, con motivo de la contingencia.

Sobre la impartición de clases en videoconferencias (modalidad sincrónica):

- Se respetarán los horarios de clase establecidos en la carga horaria 2021-2.
- Considerar que se tiene un margen de hasta 10 minutos de tolerancia para obtener el derecho a la participación y/o asistencia.
- Propiciar un ambiente de confianza, permitiendo la expresión libre de opiniones.
- Asegurar que los equipos y archivos que se compartan, estén libres de virus informáticos.
- Permanecer frente a la pantalla, la totalidad de la sesión.
- Mantener cámara encendida y micrófono apagado al no tomar la palabra.
- Solicitar el consentimiento de los involucrados en la clase para grabar y/o difundir imágenes, audios o vídeo de las sesiones.
- Se recomienda a los docentes elaborar los lineamientos de operación y uso de plataformas

#### Sobre los exámenes:

- Se recomienda el uso de plataformas Moodle y Classroom ofrecidas por la UAQ.
- Las políticas de clase deberán especificar la modalidad de aplicación de los exámenes: virtual o presencial, y plataforma a ocupar.
- Para la realización de exámenes parciales y finales en modalidad presencial, el docente deberá especificar la modalidad y fechas en el Informe Inicial de Actividades. Igualmente, enviará correo electrónico al Coordinador de Carrera o Posgrado, informando con al menos 5 días de anticipación, el día y horas de aplicación del mismo. Deberá considerar que, por hora, solo se aplicará al 30% del grupo.
- Si se programan exámenes presenciales, pero algún estudiante no puede asistir, deberá practicársele en modalidad virtual.

# 6. SOBRE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES:

Se remitirá escrito, con al menos un mes de anticipación, dirigido al Comité de Seguridad Sanitaria de la Facultad de Derecho, y enviado al correo electrónico de la Dirección de la Facultad de Derecho (derecho@uaq.mx), con copia al de la Secretaría Académica de la Facultad (academica.derecho@uaq.mx), justificando la actividad, fecha, hora, número máximo de asistentes y datos de contacto, con un mes de anticipación. Deberá obtener Visto Bueno del Comité de la Facultad y del Comité Universitario de Sanidad.

Cabe resaltar que la Facultad de Derecho privilegiará la modalidad virtual para la realización de actividades tales como: conferencias, presentaciones de libros, congresos, seminarios, cursos, etcétera.





# 7. SOBRE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN:

Se sujetarán a las disposiciones establecidas en el cuadro 2 de los Lineamientos de Observancia General, emitidos por la Universidad Autónoma de Querétaro.

#### 8. SOBRE SERVICIOS ACADÉMICOS:

Movilidad académica externa: continuará suspendida, hasta nuevo aviso.

Servicio Social y Prácticas Profesionales: deberán cumplir con las disposiciones de la institución receptora. Para la liberación del mismo, se realizará cita al correo electrónico: <a href="mailto:corseso@uaq.mx">corseso@uaq.mx</a>. La charla informativa se llevará a cabo en modalidad virtual.

Liberación de Lengua Extranjera o L2: para el estudiante que libere mediante examen, hará llegar el documento escaneado, al correo electrónico de su carrera, indicando su nombre completo y expediente.

**Servicio de Biblioteca**: servicio de biblioteca se reestablece con atención presencial, con un máximo de 3 usuarios al interior de la misma. Solo se acudirá por libros. La consulta in situ queda restringida.

**Cursos de Formación Integral**: Podrán llevarse a cabo en formato virtual o semipresencial. En su momento se divulgarán las fechas y modalidades.

**Educación Continua y a Distancia**: Los diplomados y cursos se llevarán en formato virtual o semipresencial. En su momento se divulgarán las fechas y modalidades.

**Becas**: Los pagos se realizarán de acuerdo a las indicaciones que se envíen por correo electrónico.

**Deportes**: De acuerdo a los criterios que emita la Dirección General de Deportes de la Universidad.

Cursos de inducción a estudiantes de nuevo ingreso: En modalidad híbrida.

**Semestre Cero**: Se desarrollará en modalidad semipresencial, con actividades sincrónicas y asincrónicas, y sesiones presenciales quincenales.

**Ceremonias de Titulación**: A partir del mes de agosto, las ceremonias colectivas de titulación se podrán llevar en modalidad presencial, con un máximo de 20 pasantes y cuatro (4) acompañantes por pasante.





## SOBRE OTROS SERVICIOS Y TRÁMITES:

Solicitudes ante el H. Consejo Académico: La atención continuará de forma virtual; los documentos deberán remitirse en formato PDF al correo: consejo.derecho@uaq.mx

**Procesos de titulación**: La atención continuará de manera virtual; los documentos deberán remitirse de forma digital al correo: consejo.titulaciones.derecho@uaq.mx.

La firma de constancias y actas se realizará de manera presencial, en ventanilla de Titulaciones, en horario de 08:00 a 15:30 horas de lunes a viernes, con la Lic. Harumy Gabriela Almanza Aranda, planta alta de la Dirección de la Facultad de Derecho.

La entrega de fotografías y recibo de pago se realizan en Mesa de Profesiones, en horario de 08:30 a 15:00 horas.

**Transporte Universitario**: Considerar punto 3.23 de los Lineamientos de Observancia General emitidos por la Universidad Autónoma de Querétaro en el mes de junio de 2021.

Cafeterías y estanquillos: brindarán servicio de alimento para llevar con aforos restringidos y cumpliendo con lo establecido en el punto 3.22 de los Lineamientos de Observancia General emitidos por la Universidad Autónoma de Querétaro en el mes de junio de 2021.

**Nómina**: Los pagos se realizarán de manera regular en el lugar de adscripción o en caja, en los horarios establecidos por la Facultad. Se recomienda utilizar su pago de nómina por transferencia electrónica.

Todas estas actividades se realizarán previo Visto Bueno del Comité Universitario de Seguridad Sanitaria, y tomando en cuenta la evolución de la pandemia y el Semáforo Universitario.

Cualquier otro punto no previsto en estos Lineamientos, será evaluado por el Comité de Seguridad Sanitaria de la Facultad de Derecho y publicado en medios oficiales y redes sociales.

ATENTAMENTE, "Justicia y Derecho, Espíritu de mi Pueblo"

Dirección de la Facultad de Derecho





# DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO

#### **DIRECTOR**

Nombre: Dr. Edgar Pérez González

Extensión: 5609

Correo Institucional: derecho@uag.mx

#### SECRETARIO ACADÉMICO

Nombre: Lic. Esp. Emilio Paulín Larracoechea

Extensión: 5604

Correo Institucional: academica.derecho@uaq.mx

#### SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Nombre: C.P. José Antonio Trejo Sánchez

Extensión: 5602

Correo Institucional: atrejo@uaq.mx

#### JEFA DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Nombre: Dra. Karla Elizabeth Mariscal Ureta

Extensión: 5620

Correo Institucional: posgrado.derecho@uaq.mx

#### COORDINADORA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN

Nombre: Mtra. Gemma Fernández Pichardo

Extensión: 5618

Correo Institucional: gfp261@hotmail.com

#### COORDINADOR DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, CAMPUS QUERÉTARO

Nombre: Dr. Oscar Ángel Gómez Terán

Extensión: 5627

Correo Institucional: c.licderecho@uaq.mx

#### COORDINADOR DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, CAMPUS AMEALCO

Nombre: Dr. Agustín Martínez Anaya

Extensión: 6482

Correo Institucional: derechoamealco@uaq.mx

#### COORDINADORA DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, CAMPUS JALPAN

Nombre: Lic. Ma. del Rosario Coria Plaza

Extensión: 5690

Correo Institucional: derechojalpan@uaq.mx





#### COORDINADORA DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, CAMPUS SAN JUAN DEL RIO

Nombre: Lic. Esp. Eva Edith Chávez Vega

Extensión: 5606 y 5682

Correo Institucional: facultaddederechosjr@uaq.mx

#### COORDINADORA DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, CAMPUS CADEREYTA

Nombre: Lic. María Guadalupe Jiménez Reséndiz

Extensión: 6462

Correo Institucional: derecho.cadereyta@uaq.mx

#### COORDINADORA DE LA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA

Nombre: Lic. María Guadalupe García Martínez

Extensión: 5628 y 5629

Correo Institucional: criminologia@uaq.mx

#### COORDINADOR DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD

Nombre: Lic. Rubén Torres Díaz

Extensión: 5608

Correo Institucional: cienciasdelaseguridad@uaq.mx

#### COORDINADORA DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

Nombre: Lic. Yununen Kareli Crisóstomo Martínez

Extensión: 5614

Correo Institucional: corseso@uaq.mx

#### COORDINADORA DE BECAS, TUTORÍAS Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Nombre: Mtra. María del Carmen Dávila Fuentes Correo institucional: tutorias.derecho@uaq.mx

#### COORDINADOR DE FORMACIÓN INTEGRAL

Nombre: Dr. Luis Arturo Marín Aboytes

Extensión: 5622

Correo Institucional: formacion.integral.derecho@uaq.mx

#### COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA

Nombre: Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez

Extensión: 5637

Correo Institucional: educacion.continua.derecho@uaq.mx

#### COORDINADOR DE BILIOTECA

Nombre: Lic. Fredd Williams Becerril Conrado

Extensión: 5631

Correo Institucional: biblioteca.derecho@uag.mx





#### COORDINADOR DE INFORMATIZACIÓN

Nombre: Ing. César Martínez González

Extensión: 5635

Correo Institucional: informatizacion.derecho@uaq.mx

#### COORDINADOR DE CULTURA FÍSICA, SALUD Y DEPORTES

Nombre: Tec. Prog. An. Jorge Luis Alvarado Barrera Correo Institucional: deportes.derecho@uaq.mx

#### **TITULACIONES**

Nombre: Harumy Gabriela Almanza Aranda

Extensión: 5603

Correo Institucional: consejo.titulaciones.derecho@uaq.mx

#### COORDINADORA DE CONTROL ESCOLAR

Nombre: Karina Padilla López

Extensión: 5601

Correo Institucional: escolares.derecho @uaq.mx

#### COORDINADOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA Y ACADEMIAS

Nombre: Mtro. José Enrique Rivera Rodríguez

Extensión: 5617

Correo institucional: enrique.rivera@uaq.mx

#### COORDINADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS "DR. HÉCTOR FIX-ZAMUDIO"

Nombre: Dr. Jesús Armando Martínez Gómez

Extensión: 5613

Correo Institucional: investigacion.derecho@uaq.mx

#### COORDINADORA DE GESTIÓN DOCENTE

Nombre: Lic. María Gabriela Martínez Sánchez

Extensión: 5619

Correo Institucional: gabriela.martinez@uaq.mx

#### COORDINADOR DE BUFETES JURÍDICOS

Nombre: Lic. Joshue Alonso Hernández

Extensión: 5661

Correo Institucional: bufete.juridico@uaq.mx

#### COORDINADORA DE LA UNIDAD MULTIDISCIPLINARIA DE OPINIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

Nombre: María Noemi Rubio Gudiño

Correo Institucional: revista.honoris@uaq.mx

#### RECEPCIÓN DE DIRECCIÓN

Extensión: 5600



Cerro de las Campanas S/N, Col. Las Campanas C.P. 76010, Tel. 442 192 1200 Ext.5600, derecho@uaq.mx



# **ANEXOS**

# Cuadro 1. Disposiciones para llevar a cabo Actividades Académicas durante la emergencia y contingencia sanitaria.

Actividades Académicas						
	Rojo	Naranja	Amarillo	Verde		
	1 persona cada 4 m²	1 persona cada 3 m <sup>2</sup>	1 persona cada 2 m <sup>2</sup>	1 persona cada 1 m²		
Clases teóricas	Virtuales con posibilidad de programar actividades presenciales mínimas.	Preferentemente Virtuales con posibilidad de programar actividades presenciales	Presenciales segmentado el grupo	Presenciales con medidas sanitarias		
Clases prácticas	Presenciales indispensables	Presenciales indispensables	Presenciales Básicas	Presenciales Completas		
Exámenes y evaluaciones	Preferentemente virtuales con posibilidad de programar parciales, ordinarios y extraordinarios de forma presencial	Exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios programados	Exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios presenciales	Exámenes parciales, ordinarios, extraordinarios presenciales		
Actos protocolarios	Preferentemente virtuales con posibilidad actos semipresenciales con aforo limitado	Preferentemente virtuales con posibilidad actos semipresenciales con aforo limitado	Presenciales con medidas sanitarias con aforo controlado	Abierto con medidas sanitarias		
Examen de grado	Preferentemente virtuales con posibilidad actos semipresenciales con aforo limitado	Preferentemente virtuales con posibilidad actos semipresenciales con aforo limitado	Presenciales con medidas sanitarias con aforo controlado	Presenciales con medidas sanitarias		
Eventos académicos	nosibilidad actos	Preferentemente virtuales con posibilidad actos semipresenciales con aforo limitado	Presenciales de acuerdo a la capacidad del inmueble	Presenciales con medidas sanitarias		
Prácticas de campo externas	No permitidas	Restringidas con medidas sanitariass	Presenciales con medidas sanitarias	Presenciales con medidas sanitarias		
Trámites Académicos- Administrativos	Se realizarán de acuerdo a lo establecido por el área correspondiente	Se realizarán de acuerdo a lo establecido por el área correspondiente	Presenciales con medidas sanitarias	Presenciales con medidas sanitarias		





# **ANEXOS**

	Actividades de Extensión y Servicios Universitarios						
	Rojo	Naranja	Amarillo	Verde			
	1 persona cada 4 m²	1 persona cada 3 m²	1 persona cada 2 m <sup>2</sup>	1 persona cada 1 m²			
Albercas	Cerradas	Máxima 20 personas con citas y solo interesado	Máxima 30 personas	Abierto con medidas sanitarias			
Gimnasio	Cerradas	Máximo 10 personas con citas y solo interesado	Máxima 20 personas	Abierto con medidas sanitarias			
Deportes individuales	Cerradas	Actividades con sana distancia para acondicionamiento físico	Con calendarización y medidas sanitarias	Con medidas sanitarias			
Deportes equipo	Cerradas	Actividades con sana distancia para acondicionamiento físico (Servicios Universitarios)	Con calendarización y medidas sanitarias	Con medidas sanitarias			
Eventos culturales	No Permitidos	30% de aforo y no sobrepasando las 100 personas	50% de aforo y no sobrepasando las 150 personas	Con medidas sanitarias			
Clínicas y CeSeCos	Cita y solo el paciente*	Cita y solo el paciente*	Cita con medidas sanitarias	Con medidas sanitarias			
Mercadito Universitario	Cerradas	Cerradas	Alimentos para llevar	Con medidas sanitarias			
Bibliotecas	Citas para llevar	1 persona cada 4 m² y libros para llevar	1 persona cada 2 m² y libros para llevar	Con medidas sanitarias			
Estancia infantil	Cerrada	30% de capacidad	60% de capacidad	100% de capacidad			
Cafeterías	Limitadas con servicio para llevar	Limitadas con servicio para llevar	Servicio restringido con medidas sanitarias	Servicio normal con medidas sanitarias			
Transporte universitario	50 % de capacidad	50% de capacidad	100% de capacidad	100% de capacidad			

<sup>\*</sup> Acompañado con una persona si es requerido por sus condiciones.





# **ANEXOS**

# Cuadro 2. Disposiciones para llevar a cabo Actividades de Investigación y Vinculación durante la emergencia y contingencia sanitaria.

	Rojo 1 persona cada 4 m²	Naranja 1 persona cada 3 m²	Amarillo 1 persona cada 2 m²	Verde 1 persona cada 1 m²
Investigación práctica	Personal mínimo por laboratorio para actividades indispensables	Personal mínimo por laboratorio para actividades básicas	Personal completo por laboratorio con actividades básicas	Libres con medidas sanitarias
Investigación teórica	Remota	Preferentemente virtual	Presencial con medidas sanitarias	Libres con medidas sanitarias
Cuidado de seres vivos no humanos	Personal indispensable	Personal mínimo	Personal mínimo	Libres con medidas sanitaras
nvestigación de campo	Programadas con personal indispensable	Programadas con personal indispensable	Libres con medidas sanitaras	Libres con medidas sanitaras

